

Destino a Capitán Tcol. Villalba 57

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

12.754

El pasado día 25 de agosto falleció en la plaza de Barcelona el General Intendente General del Ejército de Tierra, en situación de reserva, D. Fernando López Arnaiz.
Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



XXVI PROMOCION DE INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

12.755

Causa baja en la promoción citada, por la que fue nombrado

alumno por Orden 4.756/80/79, D. José Figuerola Barroso, por haber sido nombrado caballero cadete médico por Orden 11.063/175/79.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

12.756

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos:

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1

Don Oscar Jallón Valdesogo, del reemplazo de 1976, Distrito de León, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Caso 1, apartado 1

Don Francisco Hernández Santaelia, del reemplazo de 1971, Distrito de Las Palmas, ascendido al empleo de

sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General
Director de Enseñanza Accidental,
PALACIOS COSTERO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

12.757

La Orden 12.360/198/79, de 24 de agosto, por la que se destinaba al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis García-Mauriño Martínez (3605) al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se rectifica en el sentido de que su procedencia es: del Estado Mayor del Ejército (División de Organización), en lugar de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.758

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.625/154/79, de 5 de julio, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infante-

ría, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Rodrigo Arellano Rodríguez (6773), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

12.759

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación, nueva creación, por Orden 11.149/177/79, de 31 de julio, y rectificada por Orden 11.584/184/79, de 8 de agosto, existente en el Gobierno Militar de Logroño, se destina con carácter voluntario, por derecho de retorno, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Pérez Sánchez (4265), del Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), continuando retenido en su anterior destino hasta que se incorpore su relevo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.760

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación, nueva creación, por Orden 11.148/177/79, de 31 de julio, y rectificada por Orden 11.584/183/79, de 8 de agosto, existente en el Gobierno Militar de Santander, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Armando Vierna Álvarez-Pedrosa (7907), del Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de varias Armas asignada al Arma de Infantería.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.761

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.428/167/79, de 17 de julio, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Manuel Romero Navarro

(8459), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

12.762

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.629/154/79, de 5 de julio, de libre designación, nueva creación, existente en el Gobierno Militar de Sevilla, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Eduardo Gavira y Pérez de Vargas (1399), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

12.763

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.455/152/79, de 3 de julio, de libre designación, nueva creación, existente en el Gobierno Militar de Zaragoza, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Enrique Barrera Entrambasaguas (4161), del Parque Central de Artillería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

12.764

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.628/154/79, de 5 de julio, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Juan Caballero de Palaucios (4221), de la Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

12.765

Provisión normal.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Destinos

12.766

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, anunciada de clase C, tipo 7.ª, por Orden 8.825/141/79, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Díez Saiz (4468), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.767

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en San Sebastián, anunciada de libre designación, segunda convocatoria, por Orden 11.883/172/79, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Ferrer Soler (6770), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.768

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Cuartel de Gerona», Barcelona, para secretario-administrador, anunciada de libre designación por Orden 9.692/154/79, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis de las Heras Bru (4916), de la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.769

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, al Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Villalba Pedroche (7011), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Agregaciones

12.770

Por necesidades del servicio, pasan agregados a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, los capitanes de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Lázaro Cadena (10532), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. José Peñín Franco (10536), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.771

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Carracedo Primo (10565), dispo-

nible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.772

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el teniente auxiliar de Infantería D. Genaro Alcalde Subirán (4657), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

12.773

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, para jefe de la Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar y profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, en Alcalá de Henares (Madrid), anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 9.423/151/79, de 2 de julio, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don Angel de Urquijo Quiroga (1459), de disponible en Alcalá de Henares y agregado al II. P. E. núm. 2.ª, donde es destinado.

Su baremo es de 33,25 puntos.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

12.774

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2056/74, de 27 de septiembre (D. O. 245), y normas para aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 64), se conce-

de el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando de Caballería, al capitán auxiliar de Caballería don Luis Hucas Sánchez de Molina (643), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de las FAMET, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de la Escala especial de mando D. José Ingelino Hernández (588).

Continúa en la situación de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de las FAMET en las condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 252).

Este oficial queda sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

12.775

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de Caballería con conocimientos de mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) (Madrid).

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

12.776

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y dos años, al brigada especialista paradista don Francisco Serrano Ortiz (315), del Séptimo Depósito de Sementales.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes

12.777

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor jefe de la Sección de Artillería, incluida en el Grupo I del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.778

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor jefe del Grupo I, ciclo I, primer Curso, incluida en el Grupo VIII del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.779

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Geodesia.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3.º, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.780

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.781

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.782

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.783

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tendrá vigencia durante los cursos 1979/80 y 80/81, salvo que con anterioridad sean actualizadas las plantillas de la A. G. M. y Academia de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.784

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de For-

mación, plantilla eventual, incluida en el Grupo XIII del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tendrá vigencia durante los cursos 1979/80 y 80/81, salvo que con anterioridad se an actualizadas las plantillas de la A. G. M. y Academia de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

12.785

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Joaquín Giráldez Iribarren, Jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Jover Fernández de Bobadilla (4303), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.786

La Orden 11.948/190/79, de 16 de agosto, por la que se destina con carácter forzoso a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, para la Caja núm. 113, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calabuig Almela (4244), se amplía en el sentido de que dicho jefe queda agregado a la Academia General Militar hasta el 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.787

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 9.852/158/79, de 9 de julio, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (para jefe de Distrito) (Córdoba), incluida en el Grupo XIV de Baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Moneda Alvarez (4255), con 16,50 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.788

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 9.107/147/79, de 26 de junio, existente en la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Costa, incluida en el Grupo VI de Baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Núñez Pascual (4290), con 50 puntos de baremo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 96, quedando retenido en dicha Zona hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.789

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 9.108/147/79, de 26 de junio, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de Táctica, Tiro y Topografía de la 2.ª Jefatura y Plana Mayor, incluida en el Grupo VI de Baremo, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lage Barón (4259), con 33,50 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Este destino está comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.790

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 9.111/147/79, de 26 de julio, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremo, con existencia del título de Sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de objetivos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Pérez (4722), con 55 puntos de baremo de la Sección de A.A. de la misma Academia a la que se destina.

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINAS

12.791

La Orden 12.426/198/79, queda ampliada en el sentido que el teniente auxiliar de Artillería, D. Teodoro Serván Avila (2793), destinado en la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Barcelano, continúa retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, hasta la finalización de su cometido.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.792

La Orden 11.845/189/79, de 20 de agosto por la que se destinaba entre otros, a los suboficiales de Artillería, que a continuación se relacionan se entenderá aclarada en lo que a estos se refiera en el sentido de que continuarán retenidos en la comisión liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, hasta la finalización de la misma.

Brigada D. José Rojo Rojas (5192), Sargento D. Jesús Espinosa Rodríguez (7049),

Sargento primero D. Rafael Osorno Eñías (5745).

Sargento D. Arsenio Rueda Martínez (6239).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

12.793

La Orden 11.672/176/79, de 27 de julio, se amplía en el sentido de que el teniente auxiliar de Artillería,

Hería D. Jorge Pérez Cainzos (2129), queda agregado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 2, hasta el 10 de noviembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.
Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Bajas

12.794

Conforme a lo dispuesto en la Norma 5.ª, apartado a), de la Orden de 30 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 51), causa baja en el Servicio, activo, el teniente de complemento de Artillería, D. Francisco Mustienes Laguarda, de la Academia General Militar, quedando en la situación ajena al Servicio activo, en la plaza de Zaragoza.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

12.795

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad existente en la División Técnica de Armentos Terrestres (J. E. T. A. M.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicada por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.796

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para el mando del Polígono de «Costilla» (Cádiz), como Director del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.797

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.798

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden núm. 9.649/154/79, de fecha 5 de julio de 1979, existente en el Banco de Pruebas de Eibar, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Francisco Bonal Salanova (269), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.799

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 9.489/152/79, de fecha 3 de julio de 1979, existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de La Coruña, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Miguel Martínez Vigil (339), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Parque y Talleres de Ar-

tillería de La Coruña, cesando en dicha agregación.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

12.800

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Tres vacantes para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, especialidad Mecánicos de Sistemas de Telecomunicación, existentes en las Compañías de Transmisiones que a continuación se relacionan.

1.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el Parque y Talleres.

2.—Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para el Parque y Talleres.

3.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para el Parque y Talleres.

Tendrán derecho preferente para solicitar estas vacantes los comprendidos en el apartado 7.1 de la Instrucción General 179/77.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Construcción y Electricidad, cuya especialidad corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

12.801

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979, al teniente de la citada Escala (Rama de Mecánica), D. José García Areces, del Par-

que Central de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

12.802

Libre designación.

En la Subsecretaría de Defensa (para la Asesoría Jurídica del Servicio Militar de Construcciones).—Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

12.803

Clase C, tipo 7.º

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.804

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Intendencia (Avila). Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, jefe de la Sección de Investigación y Doctrina, clasificada en el Grupo de vacantes I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.805

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, División Técnica de Armamentos Terrestres, para jefe de Contabilidad (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.806

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.807

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Escuela Superior del Ejército, para la Escuela de Estado Mayor (Madrid).

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor auxiliar de Técnica y Logística, 2.º Curso, en dicha Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.808

Clase B, tipo 6.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Dicha vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

12.809

Clase C, tipo 9.º

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), con preferencia para los que se hallen en posesión del dipl.

ma de aptitud para el mando de tropas de Montaña.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

12.810

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado, al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Arsenio Galván Parrado (2138), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Sicilia número 67, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 30 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

12.811

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Salvador Sanz Sánchez (524),

de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los sesenta y tres años.

Don Domingo Rodríguez Peláez (529), del Gobierno Militar de León, hasta los sesenta y dos años.

Don Teodoro Gómez Vicente (573), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y dos años.

Don Custodio Gallego Fernández (580), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, hasta los sesenta y tres años.

Don José Vázquez Castro (780), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, hasta los sesenta y dos años.

Don Luciano Hinojal Bayona (781), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y tres años.

Don Julián Domingo Jimeno (793), del 5.º Depósito de Sementales, Sección de Tudela, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

12.812

A propuesta del Vicario General Castrense y para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército de Tierra, de la Dirección de Apoyo al Personal, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, de clase C, tipo 7.º, a tenor del artículo 83 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina al coronel capellán D. Vicente Ruiz Arnaiz (345), de la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO



OFICINAS MILITARES

Ascensos

12.813

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Bartolomé Esteva Amorós (1600), de la Auditoría de Guerra de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares (guarnición de Palma de Mallorca).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Evaristo Salvador Sánchez (2746), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Lesmes Pérez García (2747), de la Administración del Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.814

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Rafael Ballesteros García (2343), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3604.

Don José Sánchez Molina (2344), del Estado Mayor Conjunto de la Junta de jefes de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3605.

Su confirmación en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Bertos Portiñez (2345), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3606.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

12.815

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional para jefe de la 6.ª Circunscripción (Bilbao), con preferencia para el Arma de Infantería.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.816

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 5.ª Circunscripción (Zaragoza).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.817

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 9.ª Circunscripción (Granada).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.818

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para Infantería existente en el Cuerpo de Policía, primera Compañía de Reserva General (Logroño).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.819

Libre de designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para el Arma de Caballería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, segunda Circunscripción (Sevilla).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

12.820

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto

712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales caballeros mutilados, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectividad, que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Cesareo Martínez Méndez (R. G. núm. 12.905), doce trienios de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 27 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 27 de mayo de 1977, (D. O. núm. 141), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, D. Tomás Álvarez Fernández (R. G. núm. 38.025), doce trienios, (8 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 3 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 3 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden se rectifica la del 1 de abril de 1977, (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron trece trienios, (3 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro de Ingenieros, D. Alejandro Urruticoechea Urrutia, (R. G. núm. 37.058), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad del 31 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad del 31 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que se le concedieron trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Martín Algarate Gomez, (R. G. núm. 3), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 10 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, catorce trienios, (8 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 10 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 15 de abril de 1976, (D. O. núm. 111), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Darío Silva Vazquez, (R. G. núm. 5.459), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 21 de enero de 1977, (D. O. núm. 33), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de aviación D. Ricardo Díaz López, (R. G. núm. 4.739), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 7 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 7 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Al mismo, catorce trienios, (8 con proporcionalidad seis y 6 de proporcio-

nalidad cuatro), con antigüedad de 7 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 5 de noviembre de 1976, (D. O. núm. 257), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Luis Mendoza Bravo, (R. G. núm. 38.680), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 17 de setiembre de 1976, (D. O. núm. 223) por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

Otro, D. Laurentino Basabe Martínez, (R. G. núm. 12), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, catorce trienios, (8 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa) con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería, D. Justo Diego Heras, (R. G. núm. 654), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de Abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 29 de abril de 1977, (D. O. núm. 115),

por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Francisco De Pablos Fraile, (R. G. núm. 191), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa); con antigüedad de 27 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 27 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la de 29 de abril de 1977, (D. O. núm. 115), por la que se le concedieron trece trienios (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Bonifacio Reviriego Fernandez, (R. G. número 38.692), nueve trienios, (5 de suboficial y 4 de tropa); con antigüedad de 29 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios, (6 de suboficial y 4 de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, once trienios, (7 de proporcionalidad seis y 4 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron 10 trienios (1 de suboficial y 9 de tropa) con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Rafael Alvarez Vaca, (R. G. núm. 39.759), once trienios, (5 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios, (6 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Al mismo, trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 5 de junio de 1979 y efectos económicos del 1 de julio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 24 de diciembre de 1976, (D. O. núm. 9), por la que se le concedieron doce

trienios, (1 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Pedro Tovar De Andrés, (R. G. núm. 294), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 1 de abril de 1977, (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro de Artillería, D. Daniel López Gomez, (R. G. núm. 7.260), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 13 de mayo de 1977, (D. O. núm. 121), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Brigada de Infantería D. Juan Peña Jiménez, (R. G. núm. 58.815), nueve trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Sargento de Infantería D. Epifanio Santin Gutierrez, (R. G. núm. 10.581), once trienios (5 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios, (6 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Al mismo, trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres), con antigüedad de 1 de junio de 1978 y efectos económicos de la misma fecha.

Por esta Orden, se rectifica la del

1 de abril de 1977, (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron once (2 de suboficial y 9 de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Clementino Minguéz Martínez, (R. G. número 243), tres trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 31 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 14.138/268/78, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad seis, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Félix Bayon Redondo, (R. G. núm. 46.823), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 23 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Jose Gonzalez Souto, (R. G. núm. 34.486), cuatro trienios de suboficial con antigüedad del 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 11 de marzo de 1977, (D. O. núm. 97), por la que se le concedieron cinco trienios, (1 de suboficial y 4 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Antonio Alcalá Puerta, (R. G. núm. 40.333), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden, se rectifica la del 19 de noviembre de 1976, (D. O. núm. 273), por la que se le concedieron dos trienios, (1 de suboficial y - de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Pedro Miravalles Vivar, (R. G. núm. 15.660),

once trienios, (5 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad del 22 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la de 9 de julio de 1976, (D. O. núm. 167), por la que se le concedieron doce trienios, (1 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Luis Romero Martínez, (R. G. núm. 15.338), once trienios, (5 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 23 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 23 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 23 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la del 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se concedieron doce trienios, (1 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Inocencio Sanz de la Iglesia, (R. G. núm. 20.381), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 4 de marzo de 1977, (D. O. núm. 90), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento legionario D. Amadeo Da Silva Dos Santos, (R. G. núm. 33.382), ocho trienios, (6 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por

este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios, (7 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá nueve trienios, (7 de proporcionalidad seis y 2 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 21 de enero de 1977, (D. O. núm. 33), por la que se le concedieron nueve trienios, (3 de suboficial y 7 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Francisco Nieto Carbonero, (R. G. número 2.193), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 30 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 13 de mayo de 1977, (D. O. núm. 121), por la que se le concedieron trece trienios, (2 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Severino Alonso Pérez, (R. G. núm. 28.036), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería, D. Julian Vaquero Gutierrez, (R. G. número 24.486), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis y 6 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la del 15 de octubre de 1976, (D. O. núm. 238), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tro-

pa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Luis Rodríguez Piriz (R. G. número 20.362), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 28 de enero de 1977, (D. O. núm. 62), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Candido García Cecilia, (R. G. núm. 43.533), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 31 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron cinco trienios, (1 de suboficial y 4 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Juan Gallego Pérez, (R. G. núm. 13.549), cuatro trienios de suboficial con antigüedad de 27 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 1 de abril de 1977, (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron cinco trienios, (2 de suboficial y 3 de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Antonio Viñuela Nisa (Registro General núm. 42.574), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, 4 de proporcionalidad cuatro y 2 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 24 de diciembre de 1976, (D. O. núm.

9), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa) con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Alejandro Pinedo Baroja, (R. G. núm. 298), doce trienios, (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (7 de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden, se rectifica la del 4 de febrero de 1977, (D. O. núm. 78), por la que se le concedieron trece trienios, (1 de suboficial y 12 de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Jesús García Gutierrez, (R. G. núm. 21.630), nueve trienios, (6 de suboficial y 3 de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios, (7 de suboficial y 3 de tropa), con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, once trienios, (8 de proporcionalidad seis y 3 de proporcionalidad cuatro), con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron diez trienios, (1 de suboficial y 9 de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Domingo Zabala Achaval, (R. G. núm. 30.945), ocho trienios, (6 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (7 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá nueve trienios (7 de proporcionalidad seis y 2 de proporcionalidad cuatro).

Por esta Orden, se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que se le concedieron nueve trienios, (1 de suboficial y 8 de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Artillería D. José Eguiguren Zuazo (R. G. 1.774), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 2 de noviem-

bre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (7 de proporcionalidad seis, 5 de proporcionalidad cuatro y 1 de proporcionalidad tres).

Por esta Orden se rectifica la del 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que se le concedieron trece trienios (3 de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. José Zubiadea Cortavitarte (R. G. 49.236), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que se le concedieron trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Juan Redondo Redondo (R. G. núm. 41.124), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Domínguez Vaquero (Registro General 3.261), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Manuel Trujillo Abrante (R. G. 34.290), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1973 y efectos eco-

nómicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Manuel Cabrera García (Registro General 14.676), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Pablo Munilla Baigorri (D. G. 13.864), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 278), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José López Serén (R. G. 33.410), fallecido, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 12 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. número 33), por la que se le concedieron cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Donnino Estúa Lua (R. G. 51.413), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de

de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Alfredo López González (Registro General 4.685), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. número 30), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Manuel Parga Piñeiro (Registro General 41.190), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que se le concedieron trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Ramón Martínez Bellas (Registro General 3.920), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que se le concedieron trece trienios (dos de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Bautista Losada Otero (R. G. núm. 35.323 doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (seis de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976 y efectos económicos de la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden, se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 9), por la que se le concedieron trece trienios, (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería, D. Antonio López Rodríguez, (R. G. núm. 22.512), doce trienios, (seis de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 2 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios, (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios, (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden, se rectifica la de 1 de abril de 1977, (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron trece trienios, (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería, D. Lisardo Novoa López, (R. G. núm. 23.151), doce trienios, (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de setiembre de 1976, (D. O. núm. 222), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

Otro, legionario D. Antonio Plaza Plaza, (R. G. núm. 43.549), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Ingenieros D. Gumerindo García Fernández (R. G. núm. 32.524), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 169), por la que se le concedieron un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Francisco Herrero Díez (R. G. núm. 22.087), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden, se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Jerónimo López Martín (R. G. núm. 2.212), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de setiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de setiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden, se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Higinio Hospital Barbero

(R. G. núm. 19.367), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la del 17 de setiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que se le concedieron doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de setiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Arcadio Ibarrola Elia (R. G. núm. 24.544), ocho trienios (cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del 28 de mayo de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de mayo de 1976 y efectos económicos del 1 de junio de 1976.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad del 28 de mayo de 1979 y efectos económicos del 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la del 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que se le concedieron nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos del 1 de junio de 1976.

Otro, D. Francisco Javier Arilla Marraco (R. G. núm. 51.443), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la del 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos del 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. José Juncal Novoa (R. G. núm. 39.905), un trienio de suboficial, con antigüedad del 31 de octubre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre

de 1976 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la del 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273) por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos del 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Agapito Marcos Sánchez (R. G. 14.032), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de julio de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de julio de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de julio de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del 21 de julio de 1977 y efectos económicos del 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la 6.447/110/79, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos del 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Francisco Mariezcurrena Echarrri (R. G. número 3.598), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Alberto González Gandarillas (R. G. número 30.722), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 110), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Victoriaño García Marina (R. G. núm. 6.652), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad seis y 3 de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la del 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que se le concedieron diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos del 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Nemesio Vallejo Sanz (Registro General núm. 4.497), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 31 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 31 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento legionario D. Jacinto González González (R. G. núm. 34.217), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 11.807/228/78, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Cándido Mateo Gómez (Registro General núm. 31.778), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que se le concedieron trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Ingenieros D. Catalino Vitor Llanón (R. G. 45.388), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.821

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 30/1/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1978, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 32/1977, de 30 de marzo artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones

complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTULADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Elmiácano Jiménez Herráez (R. G. 18.650), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 5.394/89/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Feliciano Rodríguez Pérez (R. G. 31.703), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1975 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Ruperto Balanustegui Ibecha (R. G. 23.132), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Fernando Ruiz Díaz (Registro General 20/784), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Pablo Catzada Atienza (R. G. 25.840), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Caballería D. Jaime Sama Coll (R. G. 33.936), un trienio de suboficial, con antigüedad de 43 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Valentín Ontañón Gutiérrez (R. G. 47.680), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica de de 23 de enero de 1977 (D. O. núm. 63), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Florencio Recarey Pallás (R. G. 67.864), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Luis López López (Registro General 55.218), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Angel Naveira Barallobre (R. G. 6.666), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Santiago Orjales Fustes (R. G. 38.693), un trienio de subofi-

cial, con antigüedad de 3 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 8 de octubre de 1975 (D. O. núm. 236), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Antonio Gomez España (R. G. 58.398), once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 4 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 4 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Jesús Lorenzo López (R. G. 36.616), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Vicente Gasco Vinache (R. G. 134), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de propor-

cionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 223), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Fermín Sánchez Hernández (R. G. 2.199), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Martín Blázquez Blanco (R. G. 37.917), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Anastasio Díaz Hernández (R. G. 29.291), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 16 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 22 de enero

de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Constantino Blázquez Blázquez (R. G. 23.259), trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 10 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 10 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá catorce trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Félix Gascoñ Antón (Registro General 6.644), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y 11 de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Santiago Díaz Mateo (R. G. núm. 35.967), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Sanidad D. Laureano Díaz Muñoz (R. G. 681), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de

suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Jesús Contreras González (R. G. 4.736), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pascual Solas Nubla (Registro General 14.906), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento legionario D. Gerardo San Román Díaz (R. G. 33.940), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 31 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 31 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 16

de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Román Caballero Iglesias (R. G. 41.635), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 157), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Francisco Jiménez Jiménez (R. G. 5.413), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Sargento legionario D. Blas Cantarero Gallardo (R. G. 21.750), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1976 (D. O. núm. 238), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. José María Pueyo Coscojuela (R. G. 8.306), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

cionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Manuel Falcón Pérez (R. G. 9.524), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Tomás Osuna Quesada (R. G. 58.059), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Abelardo Pereira Alvarado (R. G. 17.475), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

cibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luciano Rodríguez Rodríguez (R. G. 4.637), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Gerardo Santaefemia Vázquez (R. G. 4.866), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Darío Balsa Seivane (Registro General 10.930), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. David Pedreira López (Registro General 8.248), doce trienios

(seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 38), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Antonio Cambrial Vangas (R. G. 46.433), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 38), por la que le fueron concedidos dos trienios (dos de suboficial), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Infantería D. Simón Campos Patrón (R. G. 30.054), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 15 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 15 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Antonio Clemente Riquelme (R. G. 33.439), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de

suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Vicente García Carrasquilla (R. G. 45.978), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 8 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 8 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Uriarte Rodríguez Rodríguez (R. G. 41.191), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Sargento legionario D. Jesús Araujo Carnero (R. G. 9.910), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de

1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Alberto Estudero Corte (R. G. 21.541), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1978 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Amador Méndez García (R. G. 15.001), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Julián Santos Ciruellos (R. G. 14.827), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Jesús Gloria Garate (R. G. 30.429), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

nómicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 323), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. José Otero Iglesias (R. G. 36.673) (fallecido), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento legionario D. Benito Melón Melón (R. G. 57.564), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Obro, D. Constantino Gamayo Guillas (R. G. 65.475), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento legionario D. Pedro Belza Barandiarán (R. G. 43.721), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Domingo Cámara Cámara (R. G. 15.472), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Juan de Diego González (R. G. 10.410), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Angel Millán Izquierdo (R. G. 29.132), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento legionario D. Julián Gutiérrez Díaz (R. G. 33.436), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Benito Mozo Lozano (R. G. 21.736), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23

de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 189), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento Legionario D. Francisco Ampudia Ampudia (R. G. 24.897), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón

Sargento de Caballería D. Antonio Millán Artola (R. G. 61.933), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Artillería D. Angel San Miguel Pérez (R. G. 49.899), diez trienios de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 18 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Automóviles D. Emilio Guadarrama Martín (R. G. 57.908), diez trienios (uno de suboficial y 9 de tropa), con antigüedad de 19 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de pro-

porcionalidad 4), con antigüedad de 19 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos diez trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Martínez Cobacho, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 23 de mayo de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimando en parte el recurso de don Manuel Martínez Cobacho, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, declarando que dicho acto administrativo no es ajustado al ordenamiento jurídico y el derecho del recurrente a ser clasificado nuevamente, considerándole como fecha de arranque del retiro la de ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, que se computará a todos los efectos legales, desestimando el resto de las peticiones de la demanda. Sin hacer expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Ricardo López Aguilar y por fallecimiento de éste, su viuda doña Dolores Pérez Clemente, quien postula por sí misma, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de mayo de 1975 y 19 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por doña Dolores Pérez Clemente, contra la resolución del Ministro del Ejército, de fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que denegó la inclusión en la paga extraordinaria de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro del complemento especial establecido en el artículo tercero de la Ley diecinueve/mil novecientos setenta, de dos de diciembre, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha diecinueve de junio de igual año que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, por ser los indicados actos administrativos conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J.E.M.E.).

(Del B. O. del E. n.º 204, de 25-6-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Edades

12.822

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil D. Sergio Sánchez Rodríguez

(35.882.103), con destino en el 11 Tercio, Madrid, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de diciembre de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 1 de enero de 1927; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.823

Vista la instancia promovida por el Brigada de la Guardia Civil D. Ginés Muñoz Sánchez (4.985.185), con destino en el 32 Tercio (Murcia), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de marzo de 1927, que consta en su documentación militar, por la de 5 de abril del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Prórroga de edad

12.824

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/68, de fecha 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de diciembre de 1979, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. José Ramos Gómez (50.397.106), de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid).

Brigada D. Francisco Sánchez Malagón (30.878.716), del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.825

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/68, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de noviembre, al Brigada de la Guardia Civil D. Santiago Gutiérrez Rodríguez (1.338.773), del 11 Tercio (Madrid), quedando sin efecto por lo que al mismo se refiere la Orden número 12.181/193/79, de 23 de agosto, por la que pasaba, entre otros, a la

situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios

12.826

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre (B. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones reglamentarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Subteniente D. Pedro Recio Pañero (1.317.328), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 3 de junio de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Brigada D. Porfirio Fernández García (5.857.028), del 14 (Toledo), con la de 16 de junio de 1979, diez de la misma.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Subteniente D. Pedro Moreno Hernández (3.702.929), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 29 de junio de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alfonso Romero Carrillo (19.750.182), del 31 (Valencia), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Leopoldo Carrasco Mercadal (31.771.766), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Brigada D. Francisco García Alba (28.002.963), del 15 (Tenerife), con la de 16 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Matías Llado Perelló (41.295.789), del 31 (Valencia), con la de 1 de julio de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. José Santos García (10.718.386), del 65 (Oviedo), con la de 15 de junio de 1979, ocho de la misma.

Sargento primero D. Esteban Ríos Ortega (28.734.484), del 33 (Castellón), con la de 1 de julio de 1979, nueve de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Subteniente D. Florentino Liras Pérez (1.988.953), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 1 de julio de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Armando Loscos García (19.763.245), del 31 (Valencia), con la de 11 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Luis Balsa Castelo (76.525.025), del 64 (La Coruña), con la de 23 de junio de 1979, cinco de la misma.

Brigada D. Alberto Medina López (17.942.283), del 11 (Madrid), con la de 5 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Elías Ramiro Casado (4.504.520), del 14 (Toledo), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Inocencio Cobreiro Costa (17.953.192), del 41 (Barcelona), con la de 13 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José García Rubio (8.324.486), del mismo, con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Nieves Rodríguez (13.657.676), del 51 (Santander), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Angel Rivera González (11.347.028), del 62 (Salamanca), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Elías Rodríguez García (7.696.030), del mismo, con la de 10 de junio de 1979, ocho de la misma.

Sargento primero D. Joaquín Vallé de la Iglesia (15.062.117), del 52 (Pamplona), con la de 10 de junio de 1979, nueve de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Subteniente D. Lorenzo Berrial González (6.506.906), del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 22 de junio de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Honorio Vázquez Soria (70.305.317), del 14 (Toledo), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Dionisio Pérez Soto (1.989.133), del 25 (Málaga), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Brigada D. Juan Caballero López (23.388.914), del 24 (Cádiz), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Francisco Gómez Alba (74.400.992), del 32 (Murcia), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Juan Jiménez Cardenosa (30.923.266), del 54 (Bilbao), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Diego Santos Quintana (12.306.567), del 61 (Valladolid), con la de 25 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Eduardo Martínez Gúemes (14.495.946), del mismo, con la de 30 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cruzado (41.051.330), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 22 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Antonio González Rodríguez (1.988.772), de la Agrupación de Destinos, con la de 13 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. José Moreno Gama (1.035.880), de la misma, con la de 19 de junio de 1979, con siete de la misma.

Sargento primero D. Pedro Hisado Ruiz (35.517.446), del 22 (Badajoz), con la de 28 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Félix Alvarez García (13.659.533), del 54 (Bilbao), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Angel Dorado García (7.696.285), del 62 (Salamanca), con la de 18 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Francisco Cela Ratón (84.647.735), del 64 (La Coruña), con la de 21 de junio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Eladio Busto Busto (10.719.201), del 65 (Oviedo), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Román Amador Cañada (11.297.572), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Sargento D. José Martín Estévez López (25.036.102), del 25 (Málaga), con la de 26 de junio de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Ernesto Rivas Incausa (17.685.034), del 33 (Castellón), con la de 21 de junio de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Leopoldo González García (40.417.653), del 52 (Pamplona), con la de 18 de junio de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Rafael Jiménez Carilla (45.411.179), del mismo, con la de 23 de junio de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. José Piñeiro Rivas (76.733.952), del 63 (Pontevedra), con la de 1 de julio de 1979, nueve de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Subteniente D. Luis González Ruiz (15.067.468), del 52 Tercio (Pamplona), con la antigüedad de 14 de junio de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

Brigada D. Pedro González Hernández (42.678.386), del 11 (Madrid), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Diego Gómez Valero (27.782.415), del 21 (Sevilla), con la de 14 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Juan Aragón Luque (21.593.810), del mismo, con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Camilo Rodríguez Aparicio (11.986.435), del 22 (Badajoz), con la de 14 de junio de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Gay Torres (27.176.593), del 23 (Córdoba), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Faustino González Díaz (29.306.797), del 25 (Málaga), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Mariano Estrada Novoa (37.189.855), del 41 (Barcelona), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Sancho Muñoz (15.186.321), del 52 (Pamplona), con la de 14 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Mauro González Morás (15.486.315), del 53 (Burgos), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Braulio Bravo Feal (7.578.495), del 61 (Valladolid), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Fernando Mancera Benítez (7.695.757), del 62 (Salamanca), con la de 20 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Bezón Gómez (441.130), de la Agrupación de Destinos, con la de 14 de junio de 1979, cinco de la misma.

Sargento primero D. Luis García García (29.600.733), del 11 (Madrid), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Eduardo Fuentesal Valonero (29.382.126), del 21 (Sevilla), con la de 14 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. José Ruiz Anillo (29.244.681), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Claudio Barrios Sandoval (8.378.134), del 22 (Badajoz), con la de 14 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Francisco Torres Garzón (31.237.035), del 23 (Córdoba), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Miguel Sepúlveda Sedeño (29.426.128), del 25 (Málaga), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Gutiérrez Gutiérrez (21.287.784), del 31 (Valencia), con la de 1 de julio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Marcos Pérez Huete (21.288.007), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Germán Yubero Sánchez (7.201.574), del 41 (Barcelona), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Juan Villalón Piqueras (40.224.500), del mismo, con la de 18 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Antonio Durán Rodríguez (40.412.185), del 54 (Bilbao), con la de 23 de junio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Francisco Paz Sierra (9.632.339), del 61 (Valladolid), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Aquilino Enriquez Méndez (34.686.227), del 63 (Pontevedra), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Manuel Fernández Seoane (15.064.991), del 65 (Oviedo), con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Jesús Martínez Novoa (280.204), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1979, siete de la misma.

Sargento D. Juan Herrera Sánchez (31.052.764), del 11 (Madrid), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Fuentes Fuentes (8.377.778), del 23 (Córdoba), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Amador González Correa (5.594.925), del 24 (Cádiz), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Alejandro Miguez García (22.938.464), del 26 (Granada), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Soto Rodríguez

(15.070.089), del mismo, en la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Calixto Otero Arjona (21.592.088), del 31 (Valencia), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Antonio Lomas Osorio (40.819.038), del 41 (Barcelona), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Morcillo Manzano (38.331.851), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Anatolio González Fernández (11.639.600), del 61 (Valladolid), con la de 1 de julio de 1979, ocho de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1979

Sargento primero D. Francisco Trujillo Alvarez (37.978.845), del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 28 de mayo de 1979, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento primero D. Manuel Moreno Martín (978.655), del 15 Tercio (Tenerife), con la antigüedad de 15 de junio de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco García Berruco (6.855.539), del 22 (Badajoz), con la de 12 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Braos Urbano (978.615), del 24 (Cádiz), con la de 18 de junio de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Alba Nondedeu (978.759), del 25 (Málaga), con la de 19 de junio de 1979, seis de la misma.

Sargento D. José Sánchez Medina (978.770), del 24 (Cádiz), con la de 7 de junio de 1979, siete de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento D. Manuel Prados Díaz (24.651.979), del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 23 de abril de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento D. Manuel López Reyes (27.768.418), del 61 Tercio (Valladolid), con la antigüedad de 12 de junio de 1979, seis de proporcionalidad 4.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1976

Sargento D. Manuel Prados Díaz (24.651.979), del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 29 de abril de 1976, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento D. Rafael García del Barco (1.342.102), del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 27 de junio de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1979

Sargento músico D. José Clemente Gonzalvo (73.350.835), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de julio de 1979, uno de proporcionalidad 4.

Madrid, 6 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

12.827

La Orden núm. 10.354/165/79, de fecha 17 de julio, por la que se ascendía al empleo de teniente, entre otros, al brigada de la Guardia Civil don Florencio Encinas García (18.802.184), de la 112 Comandancia (Madrid), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es el de Florentino.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.828

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º 3, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de subteniente músico de la Guardia Civil, con antigüedad y efectividad de 13 de julio último, al brigada músico D. Santiago Gómez Gallego de Guzmán (1.909.260), de la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.829

La Orden núm. 12.154/193/79, por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Juan Lagares Velasco (45.045.671), de la 253 Comandancia (Ceuta), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 36, del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 31 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.830

La Orden núm. 12.154/193/79, por la que se ascendía, entre otros,

al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Antonio Monreal Valiente (40.781.034), de la 421 Comandancia (Tarragona), Tráfico, queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que el segundo apellido es Valien y no Valiente, como en la misma figura.

Madrid, 29 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

12.831

La Orden núm. 8.848/141/79, de fecha 19 de junio, por la que pasaba a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 162), entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Hevilla Sánchez (24.666.065), del 25 Tercio (Málaga), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es el de brigada, obtenido con posterioridad por Orden 12.157/193/79, de 22 de agosto.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.832

La Orden de fecha 31 de agosto de 1974 (D. D. núm. 200), por la que causaba baja en el Cuerpo de la Guardia Civil el sargento D. Alfonso Moliner Baselga (37.126.643), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y afecto al entonces 24 Tercio (Figueras), queda ampliada en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

12.833

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes de agosto de 1979, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero D. Angel Alonso Martínez (9.634.727), en Valencia de Don Juan (León), el día 29, del 61 Tercio (Valladolid).

Guardia segundo D. Amable Hernández Sierra (7.764.778), en Salaman-

ca, el día 31, del 62 Tercio (Salamanca).

Madrid, 3 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

12.834

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia primero D. Celso Hernández Méndez (6.889.152), del 52 Tercio (Pamplona).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Antonio García García Jiménez (31.803.348), del 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 30 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 149), se publican a continuación relación de 200 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el comandante de Caballería don Gabriel Izquierdo Jiménez y termina con el cabo de Carabineros D. José López Gómez.

Madrid, 18 de agosto de 1979. — El General Secretario, *Julián Alonso Calleja*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O GRUPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la cual debe cobrar		OBSERVACIONES
			Escalas			D. M. A.	Pescas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Gabriel Izquierdo Jiménez...	Comandante	Caballería	71.500,00	90	94/79	1-04-78	64.350,00		Valencia	Valencia	(1.34.40)
D. Pascual Miñang Concepción...	Id.	Estado Mayor	69.737,50	90	67/78	1-04-78	62.764,00		Talavera de la R.	Toledo	(1.34.41)
D. Francisco Alcántara Bustamante	Id.	Intendencia	67.500,00	90	83/79	1-04-78	60.750,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.42)
D. César Ranz Madrazo	Id.	Id.	66.700,00	90	80/79	1-04-78	60.030,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.43)
D. Enrique María Alvarez Samper	Id.	Guardia Civil	71.500,00	90	90/79	1-04-78	64.350,00		Aurillac-Cantal	D.G.Tesoro (Nómina Extranjer)	(1.34.40)
D. Manuel Gallego Calatayud	Capitán	Artillería	71.500,00	90	75/78	1-04-78	64.350,00		Valencia	Valencia	(1.34.40)
D. Ricardo Ballinas Pasaron	Id.	Id.	71.500,00	60	88/79	1-04-78	42.900,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.44)
D. Manuel Fontela Frois	Id.	Caballería	66.700,00	90	105/79	1-04-78	60.030,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.45)
D. Federico Valenciano Gaya	Id.	Intendencia	69.500,00	90	94/79	1-04-78	62.550,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.46)
D. Felix Vallejo Najera	Capitán Médico	Sanidad M.	67.500,00	60	129/79	1-04-78	40.500,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.47)
D. Dictino del Castillo-Elejabeytia y Fernandez	Capitán	Inds. Armada	67.500,00	30	105/79	1-04-78	20.250,00		Murcia	Murcia	(1.34.48)
D. José Lázaro Granada	Id.	Carabineros	69.500,00	90	90/79	1-04-78	62.550,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.46)
D. Miguel Asensio Tello	Teniente	Infantería	58.500,00	90	15/78	1-04-78	52.650,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.21.49) 34)
D. Guillermo Leret Ruiz	Id.	Id.	71.500,00	60	93/79	1-04-78	42.900,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.44)
D. José Mondejar Gil de Pareja	Id.	Id.	66.000,00	60	81/79	1-04-78	39.600,00		Cartagena	Cartagena	(2.34.50)
D. Blas Porcar Falco	Id.	Id.	59.300,00	60	71/79	1-04-78	35.580,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.51)
D. Tomás Mediavilla Sánchez	Id.	Artillería	65.200,00	60	96/79	1-04-78	39.120,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.52)
D. Fernando Soler Navascues	Id.	Caballería	65.200,00	60	105/79	1-04-78	39.120,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.52)
D. Fidel Rivero Meneses	Id.	Id.	71.500,00	60	105/79	1-04-78	42.900,00		Barcelona	Barcelona	(1.34.44)
D. Francisco Fernández Ibañez	Id.	Ingenieros	57.700,00	90	82/79	1-04-78	51.930,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.53)
D. Enrique Goncer Morales	Id.	Id.	53.200,00	60	89/79	1-04-78	31.920,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.54)
D. Manuel Ojea Martín	Id.	Oficinas M.	60.400,00	90	83/79	1-04-78	54.360,00		Alicante	Alicante	(2.34.55)
D. Fernando Hernández Franch	Id.	Aviación	66.000,00	60	84/79	1-04-78	39.600,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.50)
D. Victorino de Grado Ortega	Id.	Ind. Aviación	59.200,00	90	54/79	1-04-78	53.280,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.56)
D. Rafael Alvarez de Morales Ruiz	Ex-Capitán	Intd. Armada	71.500,00	60	81/79	1-04-78	42.900,00		Granada	Granada	(1.34.44)
D. Guillermo Estebanez Piñero	Teniente	Guardia Civil	62.500,00	90	92/79	1-04-78	56.250,00		Alicante	Alicante	(3.34.57)
D. Simón Martínez Sánchez	Id.	Id.	57.400,00	90	81/79	1-04-78	51.660,00		Valladolid	Valladolid	(4.34.58)
D. Tomás Torán Ramos	Id.	Id.	71.500,00	60	91/79	1-04-78	42.900,00		Madrid	D.G.Tesoro	(1.34.44)
D. Francisco Martínez Yuste	Alférez	Artillería	57.700,00	90	91/79	1-04-78	51.930,00		Murcia	Murcia	(3.34.53)
D. Casimiro González Calatrava	Id.	Ingenieros	60.500,00	60	82/79	1-04-78	36.300,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.59)
D. Gregorio Martín Manzanero	Id.	Cuerpo Tren	60.800,00	60	94/79	1-04-78	36.480,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.60) 22)
D. Tomás Entrena Fernandez	Id.	Aviación	58.100,00	60	43/79	1-04-78	34.860,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.61)
D. Eduardo Rivas Garcia	Id.	Id.	60.100,00	30	62/79	1-04-78	18.030,00		S.C.Zarza	Toledo	(3.34.62)
D. Elias González Conde	Id.	Guardia Civil	53.000,00	90	91/79	1-04-78	47.700,00		Santander	Santander	(4.34.63)
D. Antonio Pavón Acosta	Subte. Pericial	C.A.S.E.	60.100,00	90	127/79	1-04-78	54.090,00		Madrid	D.G.Tesoro	(5.34.64)
D. Martín Martín Díez	Mto. Herrador	C.A.S.E.	38.700,00	90	106/79	1-04-78	34.830,00		Madrid	D.G.Tesoro	(8.34.65)
D. José Ayllón Rojas	Id.	Id.	41.100,00	60	84/79	1-04-78	24.660,00		Madrid	D.G.Tesoro	(8.34.66)
D. Jesús López Suarez	Mto. Teller	Id.	63.200,00	60	91/79	1-04-78	37.920,00		Oviedo	Oviedo	(4.34.67)
D. Eulogio Comino Garcia	Id.	Id.	37.200,00	30	84/79	1-04-78	11.160,00		Madrid	D.G.Tesoro	(7.34.68)
D. José Luis Gallardo Muñoz	Ajustador-Carp	Id.	35.100,00	60	86/79	1-04-78	21.060,00		Puerto S.María	Cádiz	(8.34.69)
D. Juan Bardají Codera	Brigada	Artillería	59.700,00	90	77/78	1-04-78	53.730,00		Valencia	Valencia	(3.34.70)
D. Sabino Chercóles Sanz	Id.	Id.	57.700,00	90	91/79	1-04-78	51.930,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.53)
D. Bernardo Oliver Vaquer	Id.	Id.	58.400,00	60	94/79	1-04-78	35.040,00		Mahón	Baleares	(4.34.71)
D. Virgilio Miñano Martínez	Id.	Id.	58.500,00	60	81/79	1-04-78	35.100,00		Valencia	Valencia	(3.34.72)
D. José Almenzar Cid	Id.	Id.	58.500,00	60	77/78	1-04-78	35.100,00		Murcia	Murcia	(3.34.72)
D. Cecilio Tuduri Pons	Id.	Id.	57.000,00	60	89/79	1-04-78	34.200,00		Barcelona	Barcelona	(4.34.73)
D. Juan Agorreta Moreno	Id.	Infantería	49.900,00	60	98/79	1-04-78	29.940,00		Mollerusa	Lerida	(5.34.74)
D. Manuel Vara González	Id.	Artillería	57.200,00	30	91/79	1-04-78	17.160,00		Zamora	Zamora	(4.34.75)
D. Jesús Fuentes Pinto	Id.	Id.	57.200,00	30	129/79	1-04-78	17.160,00		Zamora	Zamora	(4.34.75)
D. Miguel Taltavull Serra	Id.	Id.	57.000,00	30	89/79	1-04-78	17.100,00		Mahón	Baleares	(4.34.76)
D. Juan Marcelo Carmona	Id.	Id.	56.400,00	30	106/79	1-04-78	16.920,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.77)
D. Manuel Molina Carreño	Id.	Caballería	60.500,00	90	122/79	1-04-78	54.450,00		Badajoz	Badajoz	(3.24.78)
D. Elias Lafuente Martínez	Id.	Id.	53.800,00	30	122/79	1-04-78	16.140,00		Ubeda	Jaén	(4.34.79)
D. Francisco Benito Alvarez	Id.	Ingenieros	57.000,00	60	90/79	1-04-78	34.200,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.73)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pasetas	Porcentaje			Pasetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Martínez Gómez.....	Brigada	Ingenieros	57.000,00	30	105/79	1-04-78	17.100,00	00	Mendoza (R.Argen	D.G.Tesoro (Nómi	(4.34.76)
D. Pedro Martos Aldana.....	Id.	Id.	55.000,00	30	105/79	1-04-78	16.500,00	00	Málaga	Málaga	(4.34.80)
D. Florentino Saldaña Rojas.....	Id.	Sanidad M.	53.400,00	60	78/79	1-04-78	32.040,00	00	Valencia	Valencia	(4.34.81)
D. Federico Gamiz Ochoa.....	Practicante	Farmacía M.	52.700,00	30	81/79	1-04-78	15.810,00	00	Méjico	D.G.Tesoro (Nómi	(5.34.82)
D. Pedro Herrero Ríos.....	Brigada	Intendencia	56.200,00	60	94/79	1-04-78	33.720,00	00	Barcelona	Barcelona	(4.34.83)
D. Eduardo Tejeda Sotillo.....	Ex-Prof.Músico	Músicas M.	61.200,00	90	94/79	1-04-78	55.080,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.84)
D. José Martínez Pérez.....	Brigada	Aviación	62.900,00	60	56/79	1-04-78	37.740,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.85)
D. Leocadio Mendíola Nuñez.....	Id.	Id.	62.100,00	60	56/79	1-04-78	37.260,00	00	Barcelona	Barcelona	(3.34.86)
D. Sol Aparicio Rodríguez.....	Ex-Brig.Mecan	Id.	56.300,00	30	55/79	1-04-78	16.890,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.87)
D. Matías González Fernandez.....	Brigada	Guardia Civil	54.200,00	60	98/79	1-04-78	32.520,00	00	Tapia de C.	Cviedo	(4.34.88)
D. José Rivero Vicente.....	Id.	Id.	54.200,00	60	91/79	1-04-78	32.520,00	00	Salamanca	Salamanca	(4.34.88)
D. Juan López Rodríguez Salmerón	Id.	Id.	50.200,00	60	91/79	1-04-78	30.120,00	00	Almería	Almería	(4.34.14.89)
D. Juan García Díaz-Santisteban	Id.	Id.	47.100,00	60	93/79	1-04-78	28.260,00	00	Almería	Almería	(5.34.90)
D. Emilio Garzón Benitez.....	Ex-Auxiliar 1ª	Artillería	53.900,00	90	69/79	1-04-78	48.510,00	00	Puerto S.María	Cádiz	(5.34.91)
D. Juan Benito Sánchez.....	Subalt.Peric.	C.A.S.E.	61.100,00	60	127/79	1-04-78	36.660,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(5.34.92)
D. Rafael Illegas Nasar.....	Aux.O. y Tall.	C.A.S.E.	39.300,00	60	106/79	1-04-78	23.580,00	00	Móstoles	D.G.Tesoro	(8.34.93)
D. Manuel Guzmán Marchena.....	Id.	Id.	39.300,00	60	85/79	1-04-78	23.580,00	00	Valencia	Valencia	(8.34.93)
D. Enrique Lopez Ramos.....	Id.	Id.	38.700,00	60	106/79	1-04-78	23.220,00	00	Pau (Francia)	D.G.Tesoro (Nómi	(8.34.94)
D. Juan Bernal Vallecillo.....	Id.	Id.	38.700,00	60	104/79	1-04-78	23.220,00	00	Alicante	Alicante	(8.34.94)
D. Pedro Medina Valverde.....	Id.	Id.	38.700,00	60	107/79	1-04-78	23.220,00	00	Murcia	Murcia	(8.34.94)
D. Francisco Tolledo Agudo.....	Id.	Id.	38.700,00	60	87/79	1-04-78	23.220,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(8.34.94)
D. José González González.....	Id.	Id.	38.700,00	60	84/79	1-04-78	23.220,00	00	Javalí Nuevo	Murcia	(8.34.94)
D. Doroteo Moral Ganso.....	Id.	Id.	38.100,00	60	106/79	1-04-78	22.860,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(8.34.95)
D. Juan Ballesta Castaño.....	Id.	Id.	38.100,00	60	91/79	1-04-78	22.860,00	00	Murcia	Murcia	(8.34.95)
D. Guillermo Fernández Rico.....	Id.	Id.	38.100,00	60	91/79	1-04-78	22.860,00	00	Guadalajara	Guadalajara	(8.34.95)
D. Jerónimo Sánchez Sánchez.....	Id.	Id.	37.500,00	60	106/79	1-04-78	22.500,00	00	Alcantarilla	Murcia	(8.34.96)
D. Antonio Prieto García.....	Id.	Id.	37.500,00	60	90/79	1-04-78	22.500,00	00	Cartagena	Cartagena	(8.34.96)
D. Butiquiano Ojeda López.....	Id.	Id.	39.900,00	30	106/79	1-04-78	11.970,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(8.34.97)
D. Francisco Guillen Barqueros.....	Oficial 3ª	Maq. Armada	53.800,00	90	105/79	1-04-78	48.420,00	00	Sabadell	Barcelona	(4.34.98)
D. Gabriel Cerezoela Marin.....	Auxiliar 2ª	Id.	53.100,00	90	104/79	1-04-78	47.790,00	00	Cartagena	Cartagena	(5.34.99)
D. Francisco Leira Yañez.....	Id.	Artill.Armada	39.300,00	90	45/79	1-04-78	35.370,00	00	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(6.34.100)
D. Andrés Llorente Kibas.....	Auxiliar 1ª	C.A.S.T.A.	38.700,00	90	88/79	1-04-78	34.830,00	00	Barcelona	Barcelona	(8.34.101)
D. Helvidio Martínez Díaz.....	Ex-Auxiliar 2ª	Artª. Armada	55.900,00	60	45/79	1-04-78	33.540,00	00	Cartagena	Cartagena	(5.34.102)
D. Antonio Antunez Aguilar.....	Ex-Auxiliar 2ª	Id.	56.700,00	60	291/78	1-04-78	34.020,00	00	Tunoz	D.G.Tesoro (Nómi	(5.34.103)
D. Aurelio Duarte Sánchez.....	Ex-Aux.1ª Elec	Armada	56.700,00	60	291/78	1-04-78	34.020,00	00	Cartagena	Cartagena	(5.34.103)
D. José Romero Méndez.....	Auxiliar 2ª	Id.	55.500,00	60	52/79	1-04-78	33.300,00	00	Barcelona	Barcelona	(5.34.104)
D. Manel Oriol-a Romeu.....	Ex-Auxiliar 2ª	Id.	54.700,00	60	79/78	1-04-78	32.820,00	00	Valencia	Valencia	(5.34.105)
D. José-Luis Guerrero Lull.....	Ex-Auxiliar 1ª	Artª. Armada	54.700,00	60	207/78	1-04-78	32.820,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(5.34.105)
D. Juan López Ruiz.....	Ex-Auxiliar 2ª	C.A.S.T.A.	38.700,00	60	88/79	1-04-78	33.220,00	00	San Fernando	Cádiz	(8.34.106)
D. Ramiro Leira Díaz.....	Músico 3ª	Infª. Marina	34.500,00	60	105/79	1-04-78	20.700,00	00	Puentedeume	Coruña	(40.34.107)
D. Francisco Pastor Marcos.....	Buzo 1ª	Armada	59.100,00	30	104/79	1-04-78	17.730,00	00	Alicante	Alicante	(5.34.108)
D. Fernando Copado Bernal.....	Auxiliar 2ª T.	Id.	57.100,00	30	76/79	1-04-78	17.130,00	00	Cartagena	Cartagena	(5.34.109)
D. Laureano García Graña.....	Operario	Maq. Armada	56.100,00	30	105/79	1-04-78	16.830,00	00	Marín	Pontevedra	(5.34.110)
D. Antonio Albasalejo Jativa.....	Auxiliar 2ª	C.A.S.T.A.	38.700,00	30	105/79	1-04-78	11.610,00	00	Cartagena	Cartagena	(8.34.111)
D. Cristóbal Gambero Cortes.....	Sargento	Infantería	57.000,00	60	82/79	1-04-78	34.200,00	00	Sevilla	Sevilla	(4.34.112)
D. José Closas Martínez.....	Id.	Id.	54.200,00	60	106/79	1-04-78	32.520,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.86)
D. Mecario Rolán Hernandez.....	Id.	Id.	57.200,00	30	91/79	1-04-78	17.160,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.75)
D. Juan Garcías Sabater.....	Id.	Artillería	63.600,00	60	91/79	1-04-78	36.160,00	00	Palma Mallorca	Baleares	(2.34.113)
D. Julio Sánchez Pervech.....	Id.	Id.	57.800,00	60	90/79	1-04-78	34.680,00	00	Valencia	Valencia	(4.34.114)
D. Pablo Calvo Navarro.....	Id.	Id.	55.400,00	60	127/79	1-04-78	33.240,00	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.115)
D. Miguel Estóvez Rodríguez.....	Id.	Id.	55.400,00	60	127/79	1-04-78	33.240,00	00	La Coruña	La Coruña	(4.34.115)
D. Manuel Monsalve Gómez.....	Id.	Id.	54.200,00	60	81/79	1-04-78	32.520,00	00	Cartagena	Cartagena	(4.34.88)
D. Pascual Navarro Méndez.....	Id.	Id.	53.400,00	60	77/78	1-04-78	32.040,00	00	Murcia	Murcia	(4.34.81)
D. Pedro Madrid García.....	Id.	Id.	52.600,00	60	94/79	1-04-78	31.560,00	00	Cartagena	Cartagena	(4.34.116)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O GUERRA	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Arraque	Honor mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Puntos	Porcentaje			Pescas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Francisco Ferrri Martínez....	Sargento	Artillería	54.200,00	60	91/79	1-04-78	32.520,00		Valencia	Valencia	(4.34.88)
D. Manuel Torres Vivas.....	Id.	Id.	53.200,00	60	106/79	1-04-78	31.920,00		Barcelona	Barcelona	(4.34.117)
D. Antonio Sierra Ferraces.....	Id.	Id.	59.800,00	30	91/79	1-04-78	17.940,00		La Coruña	La Coruña	(4.34.118)
D. Juan Salvado Palop.....	Id.	Id.	59.800,00	30	124/79	1-04-78	17.940,00		Ibiza	Baleares	(4.34.118)
D. Emilio Sánchez García.....	Id.	Id.	59.200,00	30	106/79	1-04-78	17.760,00		Murcia	Murcia	(4.34.119)
D. Ramón Muñoz Hernández.....	Id.	Id.	59.200,00	30	106/79	1-04-78	17.760,00		Sagunto-Puerto	Valencia	(4.34.119)
D. José Rodríguez Paz.....	Id.	Id.	58.600,00	30	106/79	1-04-78	17.580,00		Fene	La Coruña	(4.34.120)
D. Gabriel Vicente Rodríguez....	Id.	Id.	58.600,00	30	127/79	1-04-78	17.580,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.120)
D. Alfonso Temprano García.....	Id.	Id.	58.600,00	30	106/79	1-04-78	17.580,00		Santander	Santander	(4.34.120)
D. Nicolás López Lago.....	Id.	Id.	58.600,00	30	94/79	1-04-78	17.580,00		La Coruña	La Coruña	(4.34.120)
D. Heliodoro Moreno Acero.....	Id.	Id.	58.600,00	30	94/79	1-04-78	17.580,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.120)
D. Carlos Sánchez Ortiz.....	Id.	Id.	58.600,00	30	106/79	1-04-78	17.580,00		La Unión	Cartagena	(4.34.120)
D. Santiago Carrasco Calvo.....	Id.	Id.	57.800,00	30	91/79	1-04-78	17.340,00		Aznalcollar	Sevilla	(4.34.121)
D. Joaquín Paz Redondo.....	Id.	Id.	57.800,00	30	94/79	1-04-78	17.340,00		Barcelona	Barcelona	(4.34.121)
D. Antonio Martínez Gutiérrez....	Id.	Id.	57.800,00	30	106/79	1-04-78	17.340,00		San Juan Despí	Barcelona	(4.34.121)
D. Juan Prast Orfila.....	Id.	Id.	57.800,00	30	90/79	1-04-78	17.340,00		Villacarlos	Baleares	(4.34.121)
D. Pablo Sierra Esteban.....	Id.	Id.	57.800,00	30	122/79	1-04-78	17.340,00		Zaragoza	Zaragoza	(4.34.121)
D. Pedro Albis Pulgros.....	Id.	Id.	57.800,00	30	127/79	1-04-78	17.340,00		Villacarlos	Baleares	(4.34.121)
D. Miguel Mayol Bonet.....	Id.	Id.	57.800,00	30	118/79	1-04-78	17.340,00		Palma Mallorca	Baleares	(4.34.121)
D. Pedro Sousa de la Iglesia....	Id.	Id.	57.800,00	30	122/79	1-04-78	17.340,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.121)
D. Antonio Moya Valenzuela.....	Id.	Id.	57.800,00	30	105/79	1-04-78	17.340,00		Santa Lucía	Cartagena	(4.34.121)
D. Jesús Martínez Conesa.....	Id.	Id.	57.200,00	30	106/79	1-04-78	17.160,00		San Antón	Cartagena	(4.34.75)
D. Pascual Ripollés Bosch.....	Id.	Id.	57.000,00	30	90/79	1-04-78	17.100,00		Alcala de Ch.	Castellón	(4.34.76)
D. German Lorente Colmena.....	Id.	Id.	56.600,00	30	94/79	1-04-78	16.980,00		Cuenca	Cuenca	(4.34.122)
D. Miguel Expósito García.....	Id.	Id.	56.600,00	30	131/79	1-04-78	16.980,00		Logroñán	Caceres	(4.34.122)
D. Antonio Violat Muñoz.....	Id.	Id.	56.600,00	30	127/79	1-04-78	16.980,00		Aldea Moret	Caceres	(4.34.122)
D. Rufino Martínez Cabrera.....	Id.	Id.	56.600,00	30	106/79	1-04-78	16.980,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.122)
D. Antonio Gordillo Holgado.....	Id.	Id.	56.400,00	30	122/79	1-04-78	16.920,00		Santiago de A.	Caceres	(4.34.77)
D. Sebastián Junyent Sabater.....	Id.	Id.	56.400,00	30	91/79	1-04-78	16.920,00		Mahón	Baleares	(4.34.77)
D. José Campos Parraños.....	Id.	Id.	55.800,00	30	129/79	1-04-78	16.740,00		Ribarroja del T.	Valencia	(4.34.123)
D. Fernandá Bermúdez Martínez..	Id.	Id.	55.200,00	30	127/79	1-04-78	16.560,00		Murcia	Murcia	(4.34.124)
D. Regino Gómez Donoso.....	Id.	Id.	55.200,00	30	91/79	1-04-78	16.560,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.124)
D. Agustín Sicilia Navarro.....	Id.	Id.	54.400,00	30	91/79	1-04-78	16.320,00		Guyonmet(Francia)	D.G.Tesoro (Nómi- na Extranjeros)	(4.34.125)
D. Rogelio García León.....	Id.	Id.	54.400,00	30	94/79	1-04-78	16.320,00		Barcelona.-Barna	(4.34.125)	
D. Antonio Béjar Toro.....	Id.	Caballería	59.200,00	30	127/79	1-04-78	17.760,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.119)
D. Juan Manzano Porgueres.....	Id.	Ingenieros	64.800,00	60	90/79	1-04-78	38.880,00		Madrid	D.G.Tesoro	(2.34.126)
D. Patricio Martínez Moreno.....	Id.	Id.	54.200,00	60	105/79	1-04-78	32.520,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.88)
D. Félix Fuentes Aparicio.....	Id.	Id.	57.800,00	30	84/79	1-04-78	17.340,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.121)
D. Antonio Gutiérrez Cobo.....	Id.	Id.	57.200,00	30	84/79	1-04-78	17.160,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.75)
D. Francisco Robledo Pérez.....	Ex-Sargento	Intendencia	54.800,00	60	90/79	1-04-78	32.880,00		Lumbrales	Salamanca	(4.34.127)
D. Francisco Bellido González....	Sargento	Id.	52.200,00	60	90/79	1-04-78	31.320,00		Barcelona	Barcelona	(4.34.128)
D. José Pascual Martín.....	Musico 3ª.-Sgto	Músicas M.	34.500,00	60	108/79	1-04-78	20.700,00		Lerida	Lerida	(8.34.129)
D. Ramón García Pilo.....	Sargento Banda	Infantería	33.300,00	60	91/79	1-04-78	19.980,00		Valencia	Valencia	(8.34.130)
D. Matilde Borge Fuentes.....	Sargento Mec.	Aviación	58.900,00	60	55/79	1-04-78	35.340,00		Drancy(Francia)	D.G.Tesoro (Nómi- na Extranjeros)	(3.34.131)
D. Isabelo-Antonio Muñoz de la Torre Menor.....	Sargento	Id.	61.500,00	30	55/79	1-04-78	18.450,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.132)
D. Dionisio Arroyo Mera.....	Ex-Sargento	Id.	60.300,00	30	137/79	1-04-78	18.090,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.133)
D. Julio de Pineda Clemente.....	Sargento	Id.	59.500,00	30	56/79	1-04-78	17.850,00		La Luciana	Sevilla	(3.34.134)
D. Juan Martínez Navarrete.....	Id.	Id.	58.300,00	30	62/79	1-04-78	17.490,00		Madrid	D.G.Tesoro	(3.34.121)
D. Antonio González Dopazo.....	Id.	Guardia Civil	56.200,00	60	100/79	1-04-78	33.720,00		La Coruña	La Coruña	(4.34.83)
D. Román Rodríguez Prieto.....	Id.	Id.	55.400,00	60	100/79	1-04-78	33.240,00		Barcelona	Barcelona	(4.34.115)
D. Pedro Pérez Moldes.....	Id.	Id.	54.600,00	60	100/79	1-04-78	32.760,00		La Coruña	La Coruña	(4.34.135)
D. Antonio López Palados.....	Id.	Id.	53.800,00	60	99/79	1-04-78	32.280,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.136)
D. Arturo Marcos Valdivieso.....	Id.	Id.	51.100,00	60	101/79	1-04-78	30.660,00		León	León	(5.34.137)
D. José García Simarro.....	Id.	Id.	47.900,00	60	104/79	1-04-78	28.740,00		Barcelona	Barcelona	(5.34.138)
D. Antonio Martínez Pelagri.....	Id.	Id.	58.200,00	30	99/79	1-04-78	17.460,00		Mahón	Baleares	(4.34.139)
D. José Gutiérrez Serrano.....	Id.	Id.	57.000,00	30	98/79	1-04-78	17.100,00		Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.76)
D. Angel Silguero Honorato.....	Id.	Id.	53.800,00	30	100/79	1-04-78	16.140,00		Salamanca	Salamanca	(4.34.140)

NOMBRES	EMPLÉOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraque		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas				D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. José Pérez Villa.....	Sargento	Guardia Civil	49.100,00	30	101/79	1-04-78	14.730	00	Cartagena	Cartagena	(5.34.141)		
D. Feliciano Galán Benavente.....	Id.	Id.	48.300,00	30	103/79	1-04-78	14.490	00	Barcelona	Barcelona	(5.34.142)		
D. Diego González Segovia.....	Id.	Id.	45.500,00	30	104/79	1-04-78	13.650	00	Castellón	Castellón	(5.34.143)		
D. Eugenio Cazón Polo.....	Id.	Carabineros	54.600,00	90	100/79	1-04-78	49.140	00	San Juan de C.	Lugo	(4.34.144)		
D. Felipe Guerra Sánchez.....	Id.	Id.	46.300,00	60	103/79	1-04-78	27.780	00	Pamplona	Navarra	(5.34.145)		
D. Jesús Teófilo Collarte López Vaillo.....	Cabo Cornetas	Infantería	32.700,00	60	91/79	1-04-78	19.620	00	Pamplona	Navarra	(8.34.146)		
D. Antonio Angoy Lambea.....	Cabo Banda	Intendencia	33.300,00	30	91/79	1-04-78	9.990	00	Zaragoza	Zaragoza	(10.34.147)		
D. Antonio Ercilla García.....	Cabo	Aviación	57.600,00	60	43/79	1-04-78	34.560	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.148)		
D. José López Márquez.....	Cabo Mecánico	Id.	57.000,00	60	40/79	1-04-78	34.200	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.149)		
D. Nicolás García Canito.....	Cabo Banda	Id.	34.500,00	60	84/79	1-04-78	20.700	00	Barcelona	Barcelona	(8.34.129)		
D. Miguel Moreno Martín.....	Cabo	Id.	58.400,00	30	56/79	1-04-78	17.520	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.149)		
D. Antonio Maroto Medina.....	Cabo Mecánico	Id.	57.600,00	30	56/79	1-04-78	17.280	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.150)		
D. Justo Palomar Agraz.....	Cabo	Id.	57.600,00	30	63/79	1-04-78	17.280	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.150)		
D. Manuel de Tena-Dávila Karugan.....	Id.	Id.	57.000,00	30	56/79	1-04-78	17.100	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.151)		
D. Agustín Rodríguez Fernández	Cabo Mecánico	Id.	57.000,00	30	56/79	1-04-78	17.100	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.152)		
D. Herminio Escarda González.....	Id.	Id.	55.600,00	30	43/79	1-04-78	16.680	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.153)		
D. Vicente Macarino López.....	Cabo	Id.	55.600,00	30	56/79	1-04-78	16.680	00	Palma del Río	Córdoba	(4.34.153)		
D. José Simón Rufo.....	Id.	Id.	55.000,00	30	62/79	1-04-78	16.500	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.154)		
D. Isidoro Ortega Castro.....	Ex-Cabo	Id.	55.000,00	30	56/79	1-04-78	16.500	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.154)		
D. Jesús Ruiz Portales.....	Ex-Cabo Mec.	Id.	55.000,00	30	63/79	1-04-78	16.500	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.154)		
D. Manuel Albelda Llop.....	Cabo	Id.	55.000,00	30	55/79	1-04-78	16.500	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.154)		
D. Reyes Antonio Saiz Recuenco	Id.	Id.	54.800,00	30	56/79	1-04-78	16.440	00	Alcazar de S.J.	Ciudad Real	(4.34.155)		
D. José Martínez Cantos.....	Id.	Id.	52.700,00	30	56/79	1-04-78	15.810	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.156)		
D. Victoriano Pascual Torres.....	Id.	Guardia Civil	53.800,00	60	93/79	1-04-78	32.280	00	Sarriena	Huesca	(4.34.156)		
D. Juan González Barquero.....	Id.	Id.	51.400,00	60	132/79	1-04-78	30.840	00	Alicante	Alicante	(4.34.157)		
D. Juan Mateos Tejedor.....	Id.	Id.	33.500,00	90	134/79	1-04-78	30.150	00	Córdoba	Córdoba	(8.34.158)		
D. Ciriaco Catalinas Díez.....	Id.	Id.	31.900,00	60	134/79	1-04-78	19.140	00	Barcelona	Barcelona	(8.34.159)		
D. Juan García Rollan.....	Id.	Id.	29.900,00	60	134/79	1-04-78	17.940	00	Salamanca	Salamanca	(8.34.160)		
D. Antonio Núñez Santaolalla.....	Id.	Id.	55.800,00	30	134/79	1-04-78	16.740	00	Bilbao	Vizcaya	(4.34.123)		
D. Antonio García Fernández.....	Id.	Id.	53.800,00	30	132/79	1-04-78	15.140	00	Madrid	D.G.Tesoro	(4.34.140)		
D. Manuel López Gil.....	Id.	Carabineros	58.600,00	60	132/79	1-04-78	35.160	00	Málaga	Málaga	(4.34.161)		
D. Eulogio Rodríguez Benavides	Id.	Id.	55.800,00	60	133/79	1-04-78	33.480	00	La Línea de la C.	Cádiz	(4.34.162)		
D. Antonio Pascual Navas.....	Id.	Id.	53.400,00	60	133/79	1-04-78	32.040	00	Valencia	Valencia	(4.34.163)		
D. Rafael Guerrero Pelayo.....	Id.	Id.	47.900,00	60	134/79	1-04-78	28.740	00	Barcelona	Barcelona	(5.34.164)		
D. José López Gómez.....	Id.	Id.	54.200,00	30	132/79	1-04-78	16.260	00	Villafranca de O.	Guipúzcoa	(4.34.165)		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B.O. del Estado número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (1) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (6) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- (7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (14) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constantia en el Servicio hasta fin de diciembre de 1978 y desde 1º de enero de 1979, la cantidad de 395,00 pesetas mensuales.
- (15) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria hasta fin de diciembre de 1978 y desde 1º de enero de 1979, la cantidad de 253,00 pesetas mensuales.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán don Herminio Rodríguez Regalado. Fecha de retiro: 14 de septiembre de 1979.

Subteniente don Manuel Saldaña Ponce. Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1979.

Subteniente don José León Guerrero. Fecha de retiro: 30 de septiembre de 1979.

Brigada don Federico García Fernández. Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1979.

Cabo primero don Jesús Sánchez Sánchez. Fecha de retiro: 20 de septiembre de 1979.

Policia primera don Pedro Robles Castro. Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1979.

Policia primera don Daniel Urdia-

les Méndez. Fecha de retiro: 5 de septiembre de 1979.

Policia primera don José Manso Vázquez. Fecha de retiro: 8 de septiembre de 1979.

Policia primera don Francisco Martín Marín. Fecha de retiro: 17 de septiembre de 1979.

Policia primera don Lorenzo Sánchez Morán. Fecha de retiro: 28 de septiembre de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia primera don Julián García López.

Policia primera don Eduardo Pérez Tudela.

Policia don Francisco Santiago Almagro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Subteniente don Francisco Machón Sánchez. Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1979.

Policia primera don Juan Castillo Alarcón. Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 213, de 5-9-79.)

REQUISITORIA

Jean François Lyschic, hijo de Richard y de Annie, de estado soltero, de veinticinco años de edad, nacido en Farchach, provincia de Marsella (Francia), de profesión marinero, de aspecto atlético, y de 1,850 metros de estatura; Szyjan Eduard Noel, hijo de Julien y de María, de estado soltero, de veintiocho años de edad, nacido en Behant, provincia de Nort (Francia), de profesión metalúrgico, de aspecto atlético, y de 1,980 metros de estatura; Sergio Muñoz Carvajal, hijo de Jorge y de Eliana, de estado soltero, de veintidós años de edad, nacido en Antofagasta (Chile), de profesión ayudante de topógrafo, de

aspecto atlético y de 1,740 metros de talla; legionarios del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, de guarnición en la isla de Fuerteventura, los cuales vestían el uniforme reglamentario de dicho Cuerpo en el momento de la comisión del delito, siendo su último domicilio conocido el de su destino en el Tercio al que pertenecen, actualmente en ignorado paradero, aunque se supone que se encuentran en Ginebra, procesados en la causa núm. 7/79 de registro de la Jurisdicción de la Zona Aérea de Canarias, por el presunto delito de «Contra el derecho de gentes», del artículo 39 de la Ley Penal y Procesal

de la Navegación Aérea, por apoderamiento ilícito de una aeronave; comparecerán, en el término de quince días (15 días), ante el teniente coronel del Arma de Aviación D. Agapito Vaquero Ocejo, juez permanente de la Zona Aérea de Canarias, en el despacho oficial de este Juzgado, calle Alejandro Hidalgo, núm. 24, de Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de los citados individuos para ser puestos a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 1979.